

Alaveses:

Voy a' dirigiros por última vez mi palabra como Diputado: voy a' cumplir para con vosotros un deber; el deber de todo hombre honrado que al dejar el importante cargo que desempeñaba se presenta ante el país con la frente levantada y tranquila la conciencia, y os dice, porque no teme vuestro fallo: ahí teneis mis actos públicos y privados; juzgarme.

Deseaba ardientemente que llegara este momento, porque amante fiel de vuestros venerados fueros, anhelaba que esta noble y leal provincia se constituyera con arreglo a sus prescripciones forales.

Varias veces os he ofrecido, en nombre de S. M. el Rey N. S. (q. D. g.), que tan pronto como lo permitieran las difíciles circunstancias porque atravesábamos, cumpliria la solemne promesa de guardar y hacer guardar nuestras instituciones; y ya lo veis por los Reales Decretos de que ya teneis noticia, se convoca a' Juntas generales a' los Procuradores de hermandad en la villa de Maesta.



para la eleccion de Diputado general, su-
ficiente y Junta particular.

Terminaron aquellas dificiles cir-
cunstancias, en que un puñado de hombres
perseguidos y rodeados siempre de nume-
rosas columnas enemigas, con escaso y mal
armamento, pero llenos de fe en el triunfo
de nuestra causa, corriamos sin cesar de
monte en monte, sin hallar un punto de
reposo en que poder reparar nuestras
desfallecidas fuerzas y teniendo que aban-
donar muchas veces nuestro miserable ali-
mento.

Hoy, gracias a la proteccion que nos
dispensa la Divina Providencia, aquel pu-
ñado de hombres se ha convertido en
un ejercito formidable que ha vencido en
cien combates a todo el poder del liberalis-
mo. Hoy, escepcion hecha de Vitoria, ha
quedado la provincia limpia de enemigos.
Hoy la Diputacion de Atava puede elegir
el lugar que mas le cuadre para insta-
lar sus oficinas, y la primera autori-
dad de la provincia, asistida de la Jun-
ta particular, puede dedicarse sin gran
peligro, a todos los ramos de la admi-

nistracion, con la tranquilidad que su delicada mision requiere. Hoy, en fin, los Procuradores de Hermandad estan llamados a elegir la persona que en su buen juicio, reuna las condiciones necesarias para el desempeno de su dificil cargo.

He concluido, pues, mi mision; y al retirarme a la vida privada, en busca de la tranquilidad tan necesaria a mi quebrantada salud, quisiera daros un publico testimonio de mi gratitud; quisiera condensar en una frase el orgullo que me cabe con ser alavés.

Desde el Rey D. Alonso XI, a quien nuestros antepasados le hicieron espontaneamente entrega del Señorio de Alava, hasta D. Carlos VII (q. D. g.) han confirmado todos a los alaveses, el dictado de Muy Nobles y Muy Leales; es decir nobles y leales en grado superlativo, porque transmitiendose de generacion en generacion el valor, el heroismo, la piedad de los padres a los hijos, se conservan todavia entre vosotros tan admirables virtudes, con toda la intensidad de su primitiva pureza; y yo que os he jurgado en epocas normales, y yo que he tenido la gloria de compartir con vosotros los peligros y penalidades del largo y arduo periodo que hemos atravesado, yo

que he presenciado vuestros sufrimientos; yo que he visto caer desfallecidos de hambre y de cansancio a algunos de vosotros, sin exhalar una queja; yo que he sido testigo de vuestro valor en el combate, y os oigo citar como modelo de subordinacion cada momento, aprovecho esta ocasion en que perdido ya el caracter de Jefe, que tenia entre vosotros, puedo dar rienda suelta a los impulsos de mi corazon y deciros: bien hermanos y compatriotas mios, estoy altamente satisfecho de vosotros, como no puede menos de estarlo tambien S. M. Con un Rey como Carlos V. y unos soldados como vosotros, se podria conquistar el mundo.

He concluido: tenia que haberos asi para dar un pequeno desahogo a mi corazon, por que tal vez me habreis llamado duro y hasta cruel en algunas ocasiones, y tal vez me habreis tenido por vanidoso, y no me habeis juzgado bien. He querido conservar entre vosotros la disciplina y respeto a la autoridad en una epoca que tanto se prestaba a la licencia; y he querido dar a la primera autoridad de Atava, representada en mi persona, el brillo y el prestigio que le requiere, y a que vosotros sois acreedores. Ahora y tan luego como resigne mis atribuciones en la persona que elijais en uso de vuestro derecho, que indudablemente sera tan digna, os entrego mis actos politicos y administrativos, publicos y privados, y os repito lo mismo que al principio: aki los teneis; juzgarme

Ybarra de Aramayona 20 de Agosto de 1874

El Diputado general
Rodrigo Ignacio de Varona